



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CUENTA ANUAL 2022

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomienda, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2022.
- A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 30 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2022.

Dictamen del Auditor Externo

LEBRIJA ALVAREZ

Av. Doctor José María Marín, Col. Polanco, 11500, México D.F.
Tel. (55) 5230 1000, fax (55) 5230 1000, e-mail: lebrijaalvarez@lebrijaalvarez.com.mx

Objetivo

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Comunicación de la auditoría

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Periodo de revisión

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Resumen resaltante del dictamen

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Responsabilidad de la Universidad, Políticas Universitarias y la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Responsabilidad del auditor

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Resumen resaltante del dictamen

Este dictamen es el resultado de la revisión realizada a la Cuenta Anual 2022 presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), en cumplimiento de lo establecido en la legislación que rige la contabilidad y la auditoría en la Universidad, así como en las normas de contabilidad y auditoría establecidas por la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Universidad.

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio lo sie apoyado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno del H. Consejo Universitario.

Además, la propia Ley establece que la Universidad deberá presentar dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva del Consejo Universitario.

Los principales fines de la Universidad son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades otras con estos propósitos.

NOTA A.2 EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPREDADAS, DIFERIDO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR SARS-CoV-2

El rector Dr. Enrique Graue Wiechers, ante la evolución de la pandemia que en enero de 2022 entró en una cuarta fase de contagio, informó a la Comunidad Universitaria que el inicio del ciclo escolar se llevaría a cabo de forma presencial y a distancia, conforme la determinase los Consejos Técnicos de cada Facultad Académica, con el uso obligatorio del cubrebocas en espacios comunes o confinados.

En concordancia a lo establecido en la Universidad, se publicaron de nuevo investi-

gaciones que culminaron en el año de 2022:

- Académicos e investigadores de la Facultad de Estudios Superiores Guadalajara, desarrollaron compuestos farmacéuticos contra la Covid-19, que entre sus objetivos se encuentra bloquear los receptores en las células humanas que ocupan el coronavirus, e impedir la replicación de la carga viral.
- Una investigación importante en la Facultad de Medicina y en el Instituto de Genética y Genómica Aplicada y Tecnología desarrollaron una metodología para medir el nivel de diseminación de la Covid-19 en zonas localizadas del país, monitoreando en aguas residuales el virus SARS-CoV-2 y fármacos que se usan contra esa enfermedad.
- Investigadores del Instituto de Biología Estatal simplificaron la prueba de detección por PCR del virus que provoca la Covid-19, a fin de lograr una versión más barata y rápida que las convencionales, y que además reduce los riesgos asociados con el manejo de muestras infectadas.
- Una estrategia para realizar pruebas de la Covid-19 en empresas e instituciones, que optimiza los recursos y minimiza la presencia de personas infectadas, presentación y administración, fue desarrollada por el estadístico Xavier Hernandez Danting, investigador del Instituto de Astronomía.

NOTA A.3 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basadas en

Condiciones de razonable basa



Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (COMIF), dicta normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades como la "Entidad Económica". Se define como una entidad sin propias localización y, en virtud de que la Universidad es un organismo descentralizado del Estado, no es aplicable en su totalidad la normativa referida por lo que constituye una política de información específica establecida a través del Patrónato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares son las que rigen el carácter de NIFs de la Información Financiera aplicadas a la operación y a los fines de la Universidad.

Los principios políticos de información detallados a continuación, son los siguientes:

- 1. Estados financieros básicos.** Se ha determinado que para elaborar las necesidades de información financiera básica que requiere el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
- 2. Sistema Contable-Presupuestal.** La Universidad tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los principios en forma sistemática en los registros contables y presupuestales de acuerdo a normatividad, las reglas establecidas por la adquisición de bienes y equipos se reflejan en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversión, así como que se registran como activos y patrimonio.
- 3. Reconocimiento de los efectos de la inflación.** La Universidad en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que

compleja una función social financiera la cual crea los efectos, mediante operaciones al costo histórico, para quienes se refiere a los efectos de la inflación en su informe de situación a 31 de diciembre de 2022, conforme a la Norma de Información Financiera 3-11 "Efectos de la inflación".

4. Bienes Inmuebles. Los bienes inmuebles de su propiedad, no son sujetos a depreciación, por lo que conserva su valor histórico de adquisición e construcción.

5. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemeroteca y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto nivel artístico e histórico, invaluables en su género, se presentan en la memoria de los casos con un valor inmobiliario liquidado para fines de reportes.

6. Aportaciones para fines específicos. Este rubro se integra por:

- a) Fondo para Proyectos, Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMOCU-UNAM).
- b) Fondo para el Fortalecimiento y Promoción del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FPPWIC-UNAM).
- c) Fondo Institucional para el Fomento y Desarrollo de los Programas Prioritarios de la UNAM (FI-UNAM).
- d) Obras.

7. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Los ingresos de dependencias para la investigación y la docencia, son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos

de investigación en CONACYT y otros proyectos específicos.

8. Operaciones en moneda extranjera.

9. Cuentas por cobrar.

10. Inventarios. El inventario de la Tienda de Autonómico se salda a través del método de precios, el cual no excede al valor del mercado. Los demás inventarios se saldan con base en el costo promedio.

11. Obligaciones laborales al retiro. De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad entre concejales por retiro.

12. Operaciones de la Tienda de Autonómico. La Universidad opera una Tienda de Autonómico en beneficio de sus empleados, misma que se orienta abierta al público en general.

13. Patrimonio. El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la Universidad; así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

14. Contingencias. Existe juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los factores legales y abogados de la Universidad, se resuelvan de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad.

15. Hechas posteriores a la fecha de los estados financieros. A la fecha de la aprobación del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los saldos de los activos e inversiones en las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario

Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario



S.E.P. - Autonomía
Autonomía Universitaria
Autonomía Universitaria

Dr. Leonardo García Vázquez
Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa

En la ciudad de México, el día veintidós de marzo de dos mil veintiún, en el Palacio de Minerva, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, se reunieron los miembros de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, para aprobar la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, la cual consta de los siguientes términos:

Resumen Cuenta Anual: Resumen de la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, que consta de los estados financieros y la memoria correspondiente.

Presidente: Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa
Cuenta Anual: Cuenta Anual correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno.

Convenio: Convenio suscrito entre el Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa y el Presidente del Consejo Universitario.

Acta: Acta suscrita entre el Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa y el Presidente del Consejo Universitario.



S.E.P. - Autonomía
Autonomía Universitaria
Autonomía Universitaria

Mtro. Leonardo García Vázquez
Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa

En la ciudad de México, el día veintidós de marzo de dos mil veintiún, en el Palacio de Minerva, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, se reunieron los miembros de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, para aprobar la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, la cual consta de los siguientes términos:

Resumen Cuenta Anual: Resumen de la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, que consta de los estados financieros y la memoria correspondiente.

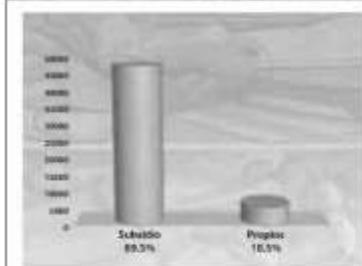
Cuenta Anual: Cuenta Anual correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno.

Convenio: Convenio suscrito entre el Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa y el Presidente del Consejo Universitario.

Acta: Acta suscrita entre el Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa y el Presidente del Consejo Universitario.



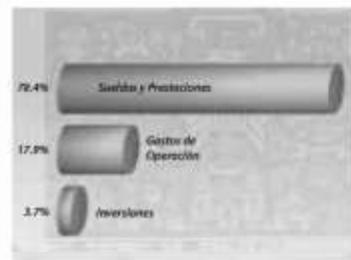
Gráficas

**Ingresos
52,258.1 millones
de pesos**

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 46,707.2 millones de pesos (89.3% del total), y 5,470.9 millones de pesos (10.6%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

**Egresos por Función**

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 96.4% del presupuesto, que se integran del 61.2% en Docencia, 26.8% en Investigación y 7.4% en Extensión Universitaria.

**Egresos
52,257.4 millones
de pesos**

Los gastos se dirigieron principalmente a sueldos y prestaciones 40,946 (78.4%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 9,372.4 (17.5%) y el resto, 1,939 millones de pesos (3.7%) se aplicó en la inversión.

Población escolar por nivel

	Población Total	
	2022	
Posgrado	33,076	9.0%
Licenciatura	229,268	62.0%
Bachillerato y Técnico	106,575	28.8%
Propedéutico de la Facultad de Música	686	0.2%
	369,607	100.0%

Personal académico

	Nombramientos	
	2022	
Profesores de asignatura	33,336	
Profesores de carrera	5,755	
Ayudante de profesor	5,389	
Investigadores	2,716	
Técnicos académicos	4,597	
Otros	150	
	51,943	



Estado de Situación Financiera

Al 31 DE MARZO DE 2023

(miles de pesos)

	ACTIVO	2022		PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO	2022
NOTA A.3.1.	PROPIEDADES Y EQUIPO		NOTA A.3.1.	PATRIMONIO	
A.3.2. 3 y 4	Bienes inmuebles	\$ 18,728,257	A.3.2. 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 18,728,257
A.3.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,640,916	A.3.2. 3 y 4	Patrimonio en otros bienes	19,905,884
A.3.2 y 3	Mobiliario	711,618	A.3.6	Aportaciones para fines específicos	7,752,080
A.3.2 y 3	Vehículos	601,691	A.3.11	Débito acumulado	(265,588)
		<u>30,690,462</u>		Remanente del ejercicio	<u>679</u>
A.3.2 y 3	Libras, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	7,890,327			<u>46,181,312</u>
		<u>38,580,809</u>			
A.3.8	INVERSIONES PATRIMONIALES	<u>7,752,060</u>			
A.3.7 y 8	Efectivo e inversiones a corto plazo		A.3.7. 3 y 9	CRÉDITOS DIFERIDOS	
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,610,557		Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<u>6,222,819</u>
	Fondos para la investigación y la docencia	5,175,453			
A.3.8	Inversiones y efectivo para operación	<u>870,953</u>			
		<u>8,656,965</u>			
A.3.9	OTROS ACTIVOS			PASIVO	
A.3.7 y 9	Activos de unidades de servicio	53,332		Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,610,557
	Subsidio por cobrar	0			
	Cuentas por cobrar	590,957			
	Anticipos para proyectos de investigación	622,005			
A.3.10	Inventory	79,005		Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,321,385
		<u>1,346,199</u>			<u>3,931,922</u>
		<u>56,336,853</u>			<u>56,336,853</u>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz
TesoreraMaría de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control PresupuestalSergio Odilón Vargas Vázquez
Contador General



Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(miles de pesos)

	CONCEPTO	2022		CONCEPTO	2022
NOTA A.3.1				Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	722,193
A.3.1.1	INGRESOS			Energía eléctrica y servicios de comunicación	520,929
A.3.1.2	SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	\$ 46,787,171		Trajes de campo, prácticas escolares, pasajes y visitas	361,328
		<u>46,787,171</u>		Arrendamiento de inmuebles y equipos	796,128
	INGRESOS PROPIOS			Ediciones de libros y revistas	233,405
	Productos financieros	772,468		Costos de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas, simposios, congresos y seminarios	32,731
	Ingresos extraordinarios	3,606,816		Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,226,915
	Ingresos por servicios de educación	265,944		Servicios para asesores para operación de programas	1,040,671
	Ingresos de la Tienda UNAM	560,706		Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	156,039
	Otros ingresos	265,216		Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	595,852
		<u>5,470,870</u>			<u>7,077,106</u>
		<u>52,258,041</u>		GASTOS DE OPERACIÓN	49,545,967
A.3.1.1	GASTOS			REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	2,712,134
	REMUNERACIONES PERSONALES Y PRESTACIONES			INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO	
	Remuneraciones a personal académico	22,536,788		Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	694,207
	Remuneraciones a personal administrativo	8,229,259		Contracciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	752,585
	Aguinaldo y prima vacacional	3,047,390		Liberos y revistas académicas y científicas	492,195
	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,426,423			<u>1,938,967</u>
	Cuentas de seguridad social	3,084,224		INVERSIONES	
	Otras prestaciones sociales	2,621,948		Provisión para mantenimiento mayor	772,468
		<u>40,946,032</u>		GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	<u>52,257,362</u>
	BECAS	<u>1,421,006</u>		REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>679</u>
	EROGACIONES PARA LAS SEDES EN EL EXTRANJERO	<u>101,763</u>			
	SERVICIOS, ARTÍCULOS Y MATERIALES DE CONSUMO				
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,390,717			

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

 Guadalupe Mateos Ortiz
Tesorera

 María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal

 Sergio Odilón Vargas Vázquez
Contador General



PERIÓDICO

LaJornada

PÁGINA

20

FECHA

31/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Transparencia y Acceso a la información

Periodo del 1^o de enero al 31 de diciembre del 2022

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé total cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	108,220
Visitas al portal	171,371

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	5,111
De información pública	96.2%
Sobre Datos Personales	3.8%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	14
Personas capacitadas	925

Áreas universitarias que asistieron a cursos

83	Entidades académicas
53	Dependencias administrativas
136	Total

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx

Enrique Luis Graue Wiechers

Jonathan Davis Arzac
Presidente

PATRONATO UNIVERSITARIO
Mario Luis Fuentes Alcalá
Vicepresidente
Othón Canales Treviño
Patróno

Responsable de la publicación: Patronato Universitario